

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0741-M

Quito, D.M., 15 de mayo de 2014

PARA: Sra. Abg. Martha Alexandra Padilla Murillo
Procuradora General

Sra. Dra. Viviana Patricia Martínez Herrera
Secretaria Técnica de Contratación (E)

ASUNTO: Inicio del proceso de contratación del SERVICIO DE AGENDAMIENTO DE CITAS MÉDICAS-SACMED

De mi consideración:

Como alcance al memorando IESS-DG-2014-0728-M de 13 de mayo de 2014, comunico a ustedes que en sesión extraordinaria celebrada el 15 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo resolvió disponer que para el inicio del proceso de contratación del SERVICIO DE AGENDAMIENTO DE CITAS MÉDICAS Y LA PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE BRINDA EL IESS A SUS ASEGURADOS-SACMED, autorizado en sesión de 7 de mayo y su continuación el 12 de mayo de 2014, se considere las certificaciones presupuestarias enviadas con memorando IESS-DSGSIF-2014-1501-M de 14 de mayo de 2014 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, por la cantidad de USD 19'430.431,74 más IVA, que corresponde al presupuesto referencial aprobado para dicho proceso.

Agradeceré a ustedes se sirvan proceder de acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- IESS-DSGSIF-2014-1501-M y partidas presupuestarias.PDF

Copia:

Sra. Econ. Olga Susana Núñez Sánchez
Directora del Seguro de Salud Individual y Familiar (E)

Sr. Ing. Francisco Raul Hidalgo Narváez

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0741-M

Quito, D.M., 15 de mayo de 2014

Director Nacional de Tecnología de la Información

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0743-M

Quito, D.M., 15 de mayo de 2014

PARA: Sra. Econ. Olga Susana Núñez Sánchez
Directora del Seguro de Salud Individual y Familiar (E)

Sra. Abg. Martha Alexandra Padilla Murillo
Procuradora General

Sra. Dra. Viviana Patricia Martínez Herrera
Secretaria Técnica de Contratación (E)

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS DEL IESS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO
2014.

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 15 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los memorandos IESS-DSGSIF-2014-1504-M e IESS-DSGSIF-2014-1499-M de 14 de mayo de 2014 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar; IESS-PG-2014-1319-M de 14 de mayo de 2014 de la Procuraduría General del IESS, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IESS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014.

Con base en los documentos mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el gasto para el inicio del proceso de contratación, bajo Régimen Especial, con la Empresa Pública de Fármacos ENFARMA E.P., para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IESS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014, por un valor referencial de USD 51.687.397,72, para un total de 267 ítems.

Para el efecto la Administración deberá incorporar las siguientes observaciones a los pliegos del proceso:

- Determinar un procedimiento para que profesionales del IESS especializados en la materia realicen el control de calidad de los productos que serán adquiridos.
- Establecer que la entrega de los productos se realizará en las Unidades Médicas o en el lugar que determine la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, debiendo ingresar inmediatamente la información respectiva al sistema AS400, para la posterior verificación de existencias.
- Dejar abierta la opción que permita establecer nuevos sistemas de distribución y dispensación de los productos.

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0743-M

Quito, D.M., 15 de mayo de 2014

- Establecer que en caso de incumplimiento en la entrega de los medicamentos la Institución procederá de acuerdo con las normas legales vigentes.

Adicionalmente la Administración deberá presentar hasta el mes de agosto de 2014, la propuesta que permita iniciar oportunamente un nuevo proceso de adquisición de medicamentos, a fin de garantizar su abastecimiento en las Unidades Médicas del IESS, y además contar con un plan de contingencia en caso de que en el presente proceso exista incumplimiento del proveedor en la entrega de los productos.

Agradeceré a ustedes se sirvan implementar las acciones necesarias a fin de cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- IESS-DSGSIF-2014-1504-M y documentación.PDF

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0744-M

Quito, D.M., 15 de mayo de 2014

PARA: Sr. Dr. Freud Cáceres Aucatoma
Asesor de la Presidencia del Consejo Directivo

ASUNTO: ESTRUCTURA HOSPITALES NIVEL III

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 15 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el memorando IESS-CDPRES-2014-0051-M de 14 de mayo de 2014 y la presentación realizada por el doctor Freud Cáceres Aucatoma, Asesor de la Presidencia del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, con relación a la propuesta de nueva estructura orgánica de los Hospitales de Nivel III de la Institución.

El Consejo Directivo resolvió solicitar que una comisión integrada por un delegado de cada representación, prepare en el menor tiempo posible una propuesta definitiva de la nueva estructura orgánica de los Hospitales de Nivel III del IESS, incluyendo las siguientes observaciones:

- Considerar la factibilidad de conformar redes hospitalarias que permitan utilizar la capacidad instalada de los Hospitales de III Nivel y de las unidades médicas periféricas
- Definir las funciones de las diferentes dependencias en los procesos directivo, de apoyo y de gestión
- Revisar la conveniencia de ubicar la Coordinación TIC's dentro del nivel de apoyo
- Analizar las incidencias de orden presupuestario que tendría la propuesta

Agradeceré a usted se sirva coordinar las acciones necesarias, a fin de cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- Propuesta organigrama Hospitales Nivel III.PDF

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0744-M

Quito, D.M., 15 de mayo de 2014

Copia:

Sr. Ing. Felipe Jose Pezo Zuñiga
Vocal Representante Sector Empleador

Sra. Ing. Paulina Guerrero Miranda
Vocal del Consejo Directivo del IESS en Representación de los Asegurados

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0746-M

Quito, D.M., 15 de mayo de 2014

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- Informe sobre deuda Estado.PDF

Copia:

Sra. Econ. Olga Susana Núñez Sánchez
Directora del Seguro de Salud Individual y Familiar (E)

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0746-M

Quito, D.M., 15 de mayo de 2014

PARA: Sra. Ing. Rosa Elvira Chavez Lopez
**Directora Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas,
Subrogante**

ASUNTO: Situación del pago de las obligaciones del Estado con el IESS

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 15 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el memorando IESS-DNGSFR-2014-0550-M de 13 de mayo de 2014 de la Dirección Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas, sobre la situación del pago de las obligaciones del Estado con el IESS, al mes de abril del año 2014.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar se reciba del Ministerio de Finanzas la contribución del 40% de las pensiones correspondientes al mes de abril de 2014, en los mismos términos y condiciones financieras aceptadas mediante convenio de pago de abril del 2012, aclarando que los valores correspondientes a la Décimo Cuarta Pensión de la región Costa, deberán ser cancelados en efectivo, conforme al compromiso adquirido por dicho Ministerio.
2. Insistir a la Dirección General para que adopte las acciones necesarias, a fin de conformar una comisión interinstitucional con delegados del IESS y del Ministerio de Finanzas, para preparar un borrador del convenio de consolidación y pago de las diferencias en los valores correspondientes al 40 % de pensiones y otras contribuciones e intereses de los años 2012 y 2013; y, adicionalmente, para establecer un mecanismo que permita el pago de las obligaciones que adeuda el Estado al IESS por atención de salud a jubilados y enfermedades catastróficas.
3. Encargar a la Dirección General que recabe un informe técnico sobre la valoración y condiciones financieras de los títulos que entregará el Ministerio de Finanzas.

Agradeceré a usted se sirva implementar las acciones necesarias para cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,